

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 10 de marzo de 2023. A Despacho del señor Juez, oficio No. CD2 24968 del 03 de marzo de 2023, proveniente del Servicio Occidental de Salud, dando respuesta a la información requerida por este recito judicial. Sírvase Proveer.

01.



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No.246

Mediante memorial presentado en el correo institucional de este Juzgado el SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS allega respuesta del oficio No. 121 del 01 de marzo de 2023., la cual será puesta en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes.

En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta allegada por el SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD EPS SOS, dando respuesta al requerimiento efectuado por este despacho judicial mediante oficio No. 121 del 01 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ

01